

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de,
OPERADORA TURISTICA CARGO S.A. OPEANSA
Quito, 09 de Abril del 2010

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del año 2009, como Comisario(a) de la Compañía Operadora Turística Cargo S. A, empresa constituida en el Ecuador con su actividad económica principal de prestación de servicios de Transporte Marítimo de cabotaje y de Carga.

Según lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías; me permito indicar lo siguiente:

1.- De acuerdo con el análisis que he realizado, los administradores de la empresa han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General además de las obligaciones con, Servicio de Rentas Internas y otras entidades de control.

2.- Considero que el manejo de Libros de Actas de Junta General, y Libros Contables se mantienen de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, tomando en consideración que la empresa inició su actividad económica a partir de Febrero del 2009, por lo que no tengo ninguna observación que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía.

3.-En cuanto a estados financieros no encuentro ninguna observación que hacer luego del análisis al balance general de situación al 31 de diciembre del 2009 así como el estado de resultados, siendo estos estados financieros de responsabilidad de la gerencia y el contador de la empresa.

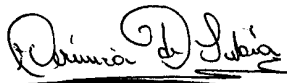
4.-Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

a) He sido debidamente convocada a la Junta de la empresa y he asistido con voz informativa.

b) No tengo propuesta alguna de remoción ni censura en contra de los administradores de la compañía.

Las políticas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Atentamente,



COMISARIO
Eco. Verónica Arroyo.

